

SALE TODOS LOS DIAS.

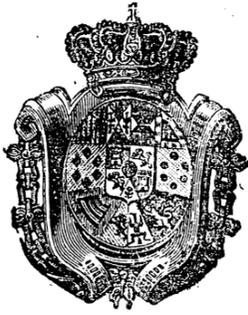
Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	30
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	23

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Estreos.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Habiendo tenido á bien conceder mi Real permiso al Ministro de la Guerra D. Francisco de Paula Figueras, Marques de la Constanca, para que pase á Granada con objeto de tomar baños termales, Vengo en encargar del despacho de dicho Ministerio, durante su ausencia, á D. Mariano Roca de Togores, Marques de Molins, Ministro de Marina.

Dado en Palacio á 23 de Agosto de 1850. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra — El Marques de la Constanca.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

PARTE ECLESIASTICA.

Curas párrocos.

En 16 de Agosto. Nombrando para varios curatos de la diócesis de Almería á los sugetos propuestos en primer lugar por el R. obispo en esta forma:

- Para el de Chirivel á D. Andres Bolea Martinez.
- Para el de Maxacar á D. Alfonso Carrillo Flores.
- Para el de Bacares á D. Baltasar Mijoles Fernandez.
- Y para el de Sierro á D. Juan Miguel de Salas Ramos.

En idem. Nombrando á D. Esteban Aguado para el beneficio curado de Villamayor de Campos, en la diócesis de Leon.

PARTE CIVIL.

En 19. Promoviendo á D. Juan Antonio Almagro, Regente de la Audiencia de Madrid, á la plaza de Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, vacante por fallecimiento de D. Juan Nepomuceno San Miguel.

A la regencia de la Audiencia de Madrid á D. Pablo Goyanes, Presidente de su Sala primera.

A presidencia de Sala de la misma á D. José Gamarra Cambroner, Magistrado de la propia Audiencia.

Y nombrando para esta vacante á D. Domingo Moreno, Oficial-Jefe de negociado de este Ministerio.

En idem. Dando el ascenso correspondiente á los Oficiales-Jefes de negociado D. Francisco Guerrero, D. Ramon Gil Osorio, D. Rafael Ramirez de Arellano, D. Manuel María Moreno, D. Antonio Gutierrez de los Rios, D. Ignacio Vieites y D. Antonio Ayala.

En 18. Nombrando á D. Anselmo Casado para el juzgado de primera instancia de Leon, vacante por cesacion de Don Manuel de Prado y Perez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

A voluntad de sus dueños y en virtud de providencia del Sr. D. Antonio Esponera, del Consejo de S. M., su Secretario honorario y Juez de primera instancia de esta capital, se sacan en pública subasta por término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, cuatro casas sitas en esta corte:

Una en la plaza de la Constitucion, con accesorias y fachada á la Cava de San Miguel, núm. 13, manzana 168, tasada por D. Luis Lopez de Orche, arquitecto de la Academia de San Fernando, en 245,680 rs. vn., de que se han de rebajar las cargas que sobre sí tenga.

Otra casa-corral de madera en la calle de la Palma alta, núms. 13 y 14 antiguos, manzana 454, tasada por el propio arquitecto en la cantidad de 75,370 rs. vn., tambien á rebajar cargas.

Otra tambien corral de madera, sita en la calle de San José y San Miguel, hoy de Velarde, núms. 7 antiguo y 10 moderno, manzana 455, tasada por el mismo arquitecto en la cantidad de 117,416 rs. vn., á rebajar cargas.

Y otra id. en la calle de San Andres con vuelta á la de San José, núms. 22 y 23 antiguos, 16 moderno por la primera y 15 por la segunda de la manzana 454, tasada por el referido arquitecto en la cantidad de 40,163 rs. vn., de que se han de deducir asimismo las cargas que tenga.

Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y escribanía del doctor D. Claudio Sanz y Barea, sita en las Platerías, núm. 101, donde se enterará mas por menor, y se admitirán las posturas que se hicieren, advirtiéndose que no se verificará de aquellas que no cubran las cinco sextas partes de la tasacion dada á la de la plaza de la Constitucion, y las dos terceras partes de las demas, y que su remate se ha de celebrar el último dia de los 30 por que se publica la subasta en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta corte á las doce del dia.

Madrid 23 de Agosto de 1850. — Por ausencia de mi compañero el doctor D. Claudio Sanz y Barea, Celestino de Ansoategui.

D. Luis Lirio y Ayala, Alcalde constitucional de esta villa y Juez de primera instancia interino de ella y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente en la *Gaceta* de Madrid, á Fernando Garcia Perez, casero que fue en el año próximo anterior de la huerta titulada de Molina, propia de Doña Fabiana Patiño, situada en término de Villanueva de Alcardete, á fin de que se presente en este juzgado á la práctica de cierta diligencia judicial interesante en la causa pendiente en el mismo para el descubrimiento de los autores del robo ejecutado en dicha huerta á D. Silvestre Molina y D. Pantaleon Quintero, pues así lo tengo mandado en providencia de ayer en la referida causa conforme á lo solicitado por el promotor fiscal.

Dado en Quintanar de la Orden á 20 de Agosto de 1850. — Luis Lirio. — Por su mandado, Diego Lopez Guerrero.

Tenencia de Alcalde de Madrid. — Distrito de la Audiencia. — Por providencia del Sr. D. Francisco Mercedes Canencia, del Consejo de S. M., su Secretario honorario y Teniente de Alcalde del distrito de la Audiencia &c. &c., y para llevar á efecto lo convenido en juicio de conciliacion celebrado en dicho juzgado, se venden en pública subasta los cuadros que al efecto han sido tasados por el pintor de Cámara honorario de S. M. y miembro de la Real Academia de Nobles artes de San Fernando, á saber:

	Rs. vn.
Un San Gerónimo en tabla, de vara y media de largo, con marco dorado y tallado, al parecer de Morales, en.....	10,000
Una Concepcion en tabla, al parecer tambien de Morales, en.....	5,000
Una Santa Teresa en lienzo, de tres cuartas de alto, del primer tiempo de Murillo, en.....	9,000
La aparicion de la Virgen á Santa Teresa, en lienzo, de autor desconocido, en.....	4,500
Dos frailes, en lienzo, con una calavera uno en la mano, del Greco, en.....	7,000
Un capuchino, retrato de cuerpo entero, que se cree de Valdés, en.....	15,000
Seis cuadros de una vara de alto cada uno, que representan paisajes y batallas, de la escuela flamenca, en.....	9,000
Total.....	59,500

Las personas que quieran hacer posturas á dichos cuadros podrán verificarlo ante el mencionado Sr. Teniente Alcalde y escribano de S. M. D. Antonio Valero y Garcia, en inteligencia de que para su remate se ha señalado el dia 21 del corriente mes á las once de su mañana en la audiencia de S. S., sita en la plaza Mayor, portales del Peso, advirtiéndose que dichos cuadros se encuentran de manifiesto todos los dias desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde en la calle de Fuencarral, núm. 7, cuarto entresuelo.

D. Juan de Ardanas, Auditor honorario de Guerra y Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Montilla &c.
Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean

con derecho á los bienes-dote de la capellanía fundada en esta ciudad por D. Ventura Rocio de Leon en el año pasado de 1756, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la *Gaceta* de Madrid y *Boletín oficial* de esta provincia, se presenten en este juzgado y escribanía del infrascrito á deducir el que les asista por medio de procurader apoderado en forma en autos pendientes á instancia de D. Francisco Solano Rodriguez, vecino de esta ciudad, pues por el proveido en este dia así lo tengo mandado.

Dado en la ciudad de Montilla á 3 de Agosto de 1850. — Juan de Ardanas. — Por mandado de S. S., Florencio Sanchez Castellanos.

D. Manuel María Mendez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la dotacion de la capellanía fundada en Santa Maria de esta ciudad por el licenciado D. Francisco Jimenez, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno y en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que por medio de procurador versante en este juzgado comparezcan á deducirlo en el mismo; en el concepto que de no verificarlo continuarán los autos su curso, parándoles el perjuicio que haya lugar las providencias que en ellos se dicten.

Carmona 15 de Julio de 1850. — Manuel María Mendez. — Por mandado de S. S., Ramon Martinez.

D. Joaquin Martinez Lopez de Ayala, Juez de primera instancia de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á unas casas situadas en esta ciudad calle de Santo Domingo, esquina á las de las Siete revueltas, dotacion de la capellanía que fundó D. Diego José de Ceballos, para que dentro de 30 dias, contados desde el de la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid, comparezcan por sí ó por quien los representen con poder bastante en los autos que ha promovido en mi juzgado y escribanía del infrascrito D. Francisco Diez de Ceballos, de este vecindario, sobre adjudicacion de dicha casa; con apercibimiento de que pasado aquel término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se proveerá lo que corresponda.

Sanlúcar de Barrameda 16 de Agosto de 1850. — Joaquin Martinez Lopez de Ayala. — Por su mandado, Nicolas Mateos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA. — PARIS 19 DE AGOSTO.

Despacho telegráfico. — Lons-le-Saulnier 17 por la tarde. — El Presidente de la República salió de Lyon esta mañana á las nueve, y llegó á esta á las diez de la noche.

Por todas partes acudian las poblaciones á salirle al encuentro dando las mas vivas muestras de su simpatía.

Hé aqui algunas particularidades de la estancia de Luis Napoleon en Dijon:

Visitando con el Ministro de Comercio y todos los personajes de su séquito los talleres de encuadernacion de Mr. Maitre, el Príncipe quiso mostrar con esta visita el interes con que mira á los obreros y á la industria. Durante la visita el Presidente dirigió la palabra á varios obreros alentándoles con las mas lisonjeras expresiones, informándose con mucho interes acerca de la posicion de los obreros; y preguntando á Mr. Maitre si las enfermedades ó falta de trabajo habian hecho algunos desgraciados, Mr. Maitre contestó que sus obreros se consideraban felices cuando tenian trabajo; y que, gracias al restablecimiento del orden, no carecian de nada.

La fiesta de Jixin tiene de particular y de gracioso, y es que el Presidente fue recibido por una diputacion de jóvenes doncellas vestidas de blanco y muy lindas, á lo que aseguran, y que para responder á sus cumplimientos y á la ofrenda de sus ramilletes ha usado algunas de esas palabras que parten del corazon y se dirigen al mismo.

En esta poblacion es en donde se ha presentado al Presidente la rica bandera de que hemos hablado. El obrero que la llevaba se ha expresado sencillamente en estos términos:

«Príncipe: Compareció ante vos con la bandera que tuvo la dicha de saldaros por primera vez á vuestra llegada á la ciudad de Dijon. Hoy, Príncipe mio, vengo á ofrecerosla al pie del monumento del Emperador. Recibidla de mi mano y del corazón de los obreros de Dijon adictos á Napoleón.»

Entre otros varios, citemos algunos actos de beneficencia que han sido presenciados por testigos oculares.

Un tal Mr. Bouchard, habitante de Chatillon, antiguo granadero de la Guardia imperial, gravemente herido en Esling, que goza de una modesta pensión de 150 francos, recibió de manos del Príncipe, en vista de la recomendación del Prefecto de la Côte-d'Or, el General Vesco, dos billetes de banco de 100 francos.

Un obrero carvecero que trabaja en la fábrica de Mr. Regrean ha recibido 60 francos por un pequeño diseño de pelo hecho por su mano que representaba el sepulcro de Napoleón en Santa Elena.

SUIZA.

El Consejo federal ha adoptado el 12 de esta mes varias resoluciones relativas á los refugiados políticos. Las principales son estas:

1.^a El 20 de Agosto se hará una nueva distribución de los refugiados, según la población de los cantones, con el fin de internarlos.

2.^a Un empleado especial examinará la situación de todos los refugiados.

3.^a Las familias de los refugiados quedan sometidas á las leyes de policía del cantón.

4.^a Los cantones deberán comunicar en el término de cuatro semanas al Consejo federal noticia de los refugiados que no han obtenido autorización expresa para residir.

5.^a Desde 1.^o de Setiembre cesarán los socorros dados á los refugiados por la Confederación.

6.^a Los refugiados capaces de trabajar, y que no tengan medios de hacerlo, serán puestos en el caso de trabajar. A los perezosos ó de mala conducta se les podrá retirar el derecho de asilo; pero para esto será indispensable la resolución del Consejo federal.

7.^a Los cantones vigilarán rigurosamente á los refugiados.

8.^a El Tessino conservará los refugiados italianos que se hallan en su territorio.

9.^a Estas disposiciones no se refieren mas que á los refugiados que han venido á Suiza de resultas de los sucesos del último año. Los que vengan en adelante quedarán á disposición de los cantones.

CONFEDERACION GERMANICA.—FRANCFORT 13 DE AGOSTO.

Parece se ha propuesto á los Estados que han enviado plenipotenciarios al Congreso de poner sus contingentes en movimiento antes de la reunion de un órgano central, bien para cubrir la frontera de la Alemania, bien para la pacificación del Holstein. Esta proposición ha sido desechada; pero se ha decidido tener los cuerpos de tropas prontos á marchar á fin de obedecer á una orden eventual del órgano central. Hasta ahora no se cree habrá intervención militar, por lo menos por esta parte. Pero la primera medida del órgano central, luego que esté constituido, será la ocupación del Holstein.

SAJONIA.

El *Diario de Dresde* contiene un Real decreto concerniente á las leyes provisionales de 15 de Setiembre de 1848: estas leyes, cuyo objeto era el de introducir algunas modificaciones en la Constitución del 4 de Noviembre de 1831 y la de elección de los Diputados, han quedado derogadas, lo mismo que los decretos que tenían relación con ellas.

Hasta la revisión definitiva de la Constitución de 4 de Noviembre de 1831, la adopción de una ley electoral definitiva, los artículos de dicha Constitución, derogados por las leyes provisionales, la ley electoral de 24 de Abril de 1831, y la concerniente á la elección de los representantes del comercio y de fábricas, volverán á entrar en vigor. El Ministro del Interior queda encargado de la ejecución de la presente ley.

PRUSIA.—BERLIN 14 DE AGOSTO.

El Gobierno austriaco ha consentido en someter á la decisión de árbitros la diferencia ocurrida entre él y nuestro Gabinete, relativa al paso de las tropas báscas por Maguncia. El tribunal arbitral se compondrá de tres prusianos, tres austriacos y un tercero árbitro.

—Se lee en el *Diario alemán de Francfort*:

Hé aquí el plan que los plenipotenciarios del Congreso han adoptado relativamente á Schleswig-Holstein:

Se enviará desde luego una comisión á la Lugartenencia, probablemente para investigar si tiene simpatías hacia la Asamblea federal. Se la obligará al mismo tiempo á reducir el ejército á un minimum, y á la Dinamarca á retirar sus tropas del Schleswig. También ocuparán tropas federales el Holstein, y la Confederación arreglará definitivamente los asuntos de los Ducados.

Probablemente se aguardará para ejecutar este plan á que el Consejo federal esté reunido.

IDEM 16.

Organos semioficiales confirman la noticia de que el Austria propone un arbitraje para la interpretación del reglamento de la fortaleza de Maguncia.

El Austria elegirá una Potencia (designa la Baviera), la Prusia otra y las dos partes designarán una tercera. Añaden dichos periódicos que el Austria propone una comisión común para la administración de la propiedad federal. El Consejo restricto nombrará los comisarios por el Austria y por sus aliados.

IDEM 17.

Sabemos por un conducto seguro que ayer ha llegado la invitación del Austria á la Prusia para que tome parte en la Dieta, y que la Prusia no contestará.

Antes de ayer el General Luders fue presentado á S. M. el Emperador. S. M. conferenció con él durante algun tiempo en lengua francesa, y despues fue invitado de su parte á comer en la mesa imperial. El Emperador marchará en breve para Ischl.

SCHLESWIG-HOLSTEIN.—ALTONA 13 DE AGOSTO.

Recibimos la siguiente noticia de Copenhague: Tan luego como el orden de sucesión al trono esté arreglado, el Rey abdicará en favor de su sucesor. S. M. se ha explicado formalmente respecto á este punto en el último Consejo de Ministros. La paz quedará concluida en seguida.

—Se lee en la *Gaceta de Colonia* con fecha de Hamburgo 17 lo que sigue:

Ayer tarde hubo cerca de Fredaieson un combate naval entre un barco de vapor danés y dos lanchas cañoneras y el buque de vapor holsteinés *Loewe*. A las ocho y cuarto se retiraron los daneses; el *Loewe* ha recibido algunas balas en el casco. La lancha cañonera se incendiaron, pero pronto se apagó el fuego.

CHINA.

Se lee en el *Diario de los Debates*: Hemos recibido los periódicos de la China y de la India, los primeros por Hong-Kong de fecha 24 de Junio, y 11 de Julio por Calcuta.

El hecho mas notable que encontramos en los periódicos de la China es la emoción producida por el viaje del Gobernador de Hong-Kong á los puntos del Norte, y la misión del barco de vapor el *Reynard* á la embocadura de Pei-ho, á 15 ó 20 leguas de Pekin, encargado de llevar á dicho punto pliegos misteriosos para los Ministros del nuevo Emperador.

Estas dos circunstancias reunidas y concertadas han dado lugar á multitud de rumores: esto es lo único que nosotros podemos decir. No se sabe si el *Reynard* ha llegado á su destino, si bien se ha esparcido la noticia de que habia naufragado en la barra de Pei-ho.

El nuevo Gobernador de Macao, Mr. da Cunha, Capitan de navío de la marina Real portuguesa, nombrado para reemplazar al desgraciado Mr. de Arnaval, asesinado por los chinos, llegó en los últimos días del mes de Mayo á Macao. Tomó al momento posesión de su destino, rehusando recibir al mandarin que el Virey de Canton Seu le enviaba para felicitarle por su feliz llegada. Esto no quiere decir que el nuevo Gobernador trate de interrumpir todas las relaciones con las Autoridades chinas, pues se cree que la causa de tal desaire consistió solo en no ser bastante elevado el grado del enviado. Vióse este pues obligado á retirarse dos veces, y el Virey encargó la comisión á un mandarin de mas alto rango para cumplimentar á Mr. da Cunha, portugués; pero esta vez fue el mandarin quien rehusó visitar al Gobernador de los establecimientos bárbaros situados en las aguas exteriores. Es de creer que este incidente no tenga consecuencias graves.

Las noticias de la India carecen absolutamente de interés. El imperio asiático de la Inglaterra continúa en la mas profunda tranquilidad.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 21 de Agosto.

Este anochecer ha llegado á esta capital el Excmo. señor D. Francisco de Mata y Alós, General jefe de E. M. G. del ejército de Cataluña. El General Mata, despues de haber permanecido en Madrid, ora por asuntos del servicio en su carrera, ora principalmente por representar dignamente en el Congreso de Diputados á la ciudad y distrito de Lérida, vuelve á instalarse en su destino de Jefe de E. M. de este ejército, en el cual desde tanto tiempo está prestando útiles servicios al país y á la Reina. Felicitemos sinceramente al General Mata por su regreso á su país natal, donde tantas simpatías tiene.

—El General La Rocha sigue en Gerona. Parece resuelto que S. E. estará de vuelta en esta capital el sábado, y que el domingo recibirá corte con motivo de ser el día 25 cumpleaños de S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda.

—Ayer tarde al entrar en nuestro puerto una fragata mercante cargada con carbon de piedra varó en un banco de arena que existe al extremo del muelle nuevo. Cuantos esfuerzos se hicieron para poner á flote aquella embarcación fueron inútiles, sin embargo de haberse conseguido dar un pequeño movimiento á la quilla. Algun tanto aligerada de la carga esta tarde han logrado lo que no se pudo ayer, y la embarcación ha entrado en el puerto sin haber sufrido avería de consideración.

—En vista de la noticia inserta en el *Barcelonés* de ayer relativa al colegio de Loreto, varios padres de familia se han acercado á nuestra redacción para manifestarnos la alegría de que se hallaban poseídos al ver que el Sumo Pontífice habia autorizado la institución de religiosas de Loreto, tanto mas, cuanto se tenia presentado que se las precisaba á modificar su regla si querian continuar observándola en estos pueblos.

Por nuestra parte debemos manifestar que toda institución, cuyo objeto sea educar á la juventud, y sobre todo al bello sexo, cuya enseñanza consideramos susceptible de grandes mejoras, particularmente en muchos pueblos de España, en los cuales se halla completamente descuidada, merecerá siempre nuestro débil apoyo y la mas sincera recomendación.

Por lo tanto felicitamos á todas aquellas personas que han contribuido al logro de tan deseado objeto, para lo cual ha debido servir muy mucho el justo crédito que han sabido adquirirse las religiosas que forman objeto de este

escrito durante el tiempo que con tanto afán como acierto han dirigido y dirigen la educación de tantas jóvenes confiadas á su cuidado.

—Los brillantes resultados que se experimentan del uso del agua de Font del Ferro de Moncada, nos incita á que volvamos á recomendarla nuevamente. No se ponga en duda que ella por sí sola cura la mayor parte de afecciones que provienen del mal estado del estómago, afecciones cutáneas, opilaciones, latidos en el corazón y muchas otras semejantes: hay proporción para ir y volver de la fuente en muy poco tiempo; y por mas que sea el sugeto que se halle en ocupaciones, no le estorba nada en sus negocios. Contiguo á la fuente misma hay un establecimiento, como ya tenemos dicho, que presenta todas las comodidades imaginables. Los que á ella concurren como enfermos, curarán de sus males, y los que se hallan en estado de salud, les predispone para no coger ninguna enfermedad. (*Barcelonés*.)

—El día 8 de Agosto de 1850 vivirá eternamente en el recuerdo de los piadosos habitantes de la villa de Sitjes, cuyo religioso corazón sentirá profundas y gratas emociones. Contemplaban dichos colmadas las esperanzas de todos los padres de familia, coronados los constantes y heroicos esfuerzos del Ayuntamiento y otras personas influyentes de la población; poseían ya las religiosas que para la instrucción de las niñas les proporcionaran los pastorales desvelos de nuestro celoso é infatigable prelado. Por espacio de dos años habian trabajado con un celo y ardor dignos de emulación para ver plantado en el seno de su patria uno de esos establecimientos religioso-sociales destinados á la regeneración de las modernas sociedades, porque su objeto es formar el corazón é ilustrar con las luces y conocimientos que brotan del catolicismo el entendimiento de la mujer, cuyo influjo salva ó pierde, exalta ó abate las familias y las naciones, según sean buenos ó malos, religiosos ó mundanos los principios en que se la eduque.

Habian visto frustradas las gestiones hechas para este objeto acerca de algunas comunidades religiosas; y cuando se hallaban en vigilia de terminar un convenio con la disuelta sociedad de la Sagrada Familia, llegó á su noticia los motivos que habian forzado á la municipalidad de Mataró á despedir los miembros de dicha sociedad extranjera que desde 1846 venia fomentando y protegiendo: los Sres. comisionados de Sitjes, ostentando una prudencia nada común, suspendieron toda negociación con una sociedad que tanto habia decaído á los ojos de una población tan respetable como Mataró; pero al ver la reorganización que bajo los auspicios de S. E. I. se habia realizado de una sociedad análoga, compuesta de los miembros de aquella, que teniendo que dispersarse á pasar al vecino reino pidieron voluntariamente de seguir en su vocación, y continuar su misión civilizadora en Mataró bajo la obediencia y dirección del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, cuya circunstancia hacia desaparecer los motivos de queja, y corregía los abusos que habian motivado la disolución, entonces por conducto del reverendo Don Joaquín Martí elevaron á la ilustrada solicitud de nuestro dignísimo Prelado el proyecto que tan adelantado se hallaba de poner en Sitjes un establecimiento de dichas religiosas maestras. S. E. I. tomó en consideración los laudables deseos de la distinguida villa de Sitjes, y con la actividad que le caracteriza en el corto periodo de mes y medio ha logrado realizar la tan suspirada fundación, dando así á todos los fieles de su diócesis un testimonio de lo mucho que desea secundar todo cuanto pueda contribuir al bienestar de su cara grey.

Por orden de S. E. I. salieron de Mataró el día 6 del corriente las hermanas destinadas á la nueva misión; y acompañadas del indicado presbítero comisionado para su instalación en Sitjes, llegaron el 7 al anochecer, siendo recibidas en las puertas de la villa por una comisión del clero presidida por el Sr. cura párroco, por otra de la municipalidad, y finalmente por la Junta de beneficencia que habia salido á su encuentro. Su entrada fue un verdadero triunfo: un gentío inmenso las acompañó hasta la parroquia, y de allí á la casa de beneficencia, local designado para mansion de las hermanas de la enseñanza.

Las familias mas distinguidas habianse reunido anticipadamente en dicho local, y con su notoria amabilidad obsequiaron á las hermanas dándolas mil pruebas de la satisfacción que les cabía y de las lisonjeras esperanzas que su presencia les inspiraba. A las nueve y media del siguiente día un repique general de campanas anunciaba la ceremonia religiosa, á la que acudieron sin distinción el rico y el pobre para implorar las luces del Altísimo sobre aquellas que iban á ser las segundas madres de la población. Al pie del altar mayor, vistosamente alumbrado y ricamente ataviado como pudiese serlo en la mayor solemnidad, el reverendo Sr. cura párroco, asistido de los ministros, entonó el himno *Veni Creator*, al que siguió un oficio solemne, predicando el reverendo D. Joaquín Martí sobre la necesidad de educar religiosamente á la mujer: mas de una lágrima bañó los ojos de los numerosos oyentes mientras el orador exponía la interesante misión de la mujer y la especie de sacerdocio que la Iglesia la confia dentro del santuario de la familia. Un *Te Deum* en acción de gracias por aquel singular beneficio que el cielo dispensara á la población terminó la función religiosa, despues de la cual las hermanas, precedidas de un buen número de señoritas cuya educación iba á serles confiada, y acompañadas por una comisión del Ayuntamiento, regresaron á su habitación, en donde ante una brillante concurrencia se hizo lectura del nombramiento de la directora elegida por S. E. I., concluida la cual el Señor Alcalde les dió posesión y declaró instalado el establecimiento de hermanas de la enseñanza de la Purísima Concepción, las que á mas de la educación de las niñas se consagrarán también al cuidado de la doliente humanidad que cobija aquel humanitario establecimiento. El secretario tomó acta de la instalación, y los concurrentes llenos de alborozo felicitaron nuevamente á las hermanas, retirándose sumamente complacidos de la finura y del grave y religioso despojo de dichas señoras, haciendo votos para la conservación del sabio, activo y virtuoso prelado que tanto se desvela por el bien de sus ovejas. Nosotros no dudamos que esta nueva sociedad dirigida por S. E. I. producirá inmensos resultados para moralizar las poblaciones, en las que la revolución ha dejado impresas sus irreligiosas huellas.

—Como habíamos anunciado en nuestro número de ayer, en el propio día y despues de haber recibido en la capilla

del palacio episcopal la bendición del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, salieron para Mollet y Granollers las dos ternas de RR. misioneros, encargados por S. E. I. de practicar los santos ejercicios de mision en los dos referidos distritos. (Del Ancoira.)

Próximo á emprender la santa visita de su diócesis S. E. el Ilmo. Sr. Obispo, ha dispuesto preparar á los habitantes de los pueblos de la misma con una mision general, empresa que ha sido confiada á varios sacerdotes de acreditado celo, virtud y saber que van á emprender desde luego su religiosa tarea. Entre los designados al efecto podemos citar los nombres de los RR. presbíteros D. Ramon Ferrer, D. José Duran, D. Ramon Lapaire, D. Pedro Duran, D. Bartolomé Pau, D. Francisco Amigó, D. Ignacio Soler, D. Ramon Jové, D. Mariano Juliá, D. Andres Casanovas, D. José Barcelo y D. Ramon Maria Camps.

Pasado mañana viernes empieza la fiesta mayor del vecino pueblo de Saus; y segun se dice, sera muy lucida este año, y durará hasta el domingo.

Gerona 21 de Agosto.

El 17 del actual concluyó la subasta de los ocho trozos de la carretera trasversal de Tarragona por Montblanch á Palamós, que comprenden la extensión desde el Puente-mayor á Palamós.

Tambien se remataron los trozos primero y segundo de la carretera de San Feliu de Guixó's, del cementerio de esta capital á Cassá de la Selva. Al favor del concurso de licitadores y de acudir algunos del pais se consiguió una notable ventaja en los tipos del presupuesto. El primer trozo, presupuestado en 469,500 rs., fue rematado en 365,200, obteniéndose el ahorro de 104,300 rs.; y el segundo trozo, presupuestado en 222,600, se remató en 173,380 rs., consiguiéndose la economía de 49,220 rs.

El domingo al medio dia entró en esta capital el Teniente General D. Ramon de La Rocha, Capitan general interino de Cataluña, con su estado mayor, algunas compañías de infantería y una escolta de caballería, habiendo salido hoy con direccion á Santa Celeda. Durante su corta permanencia en esta ha recibido el Sr. La Rocha los mas inequívocos testimonios de que Gerona recuerda con placer la benéfica proteccion que en su bondadoso carácter encontraron los hombres de bien de toda clase de matices políticos, cuando con general aprecio desempeñara la comandancia general de esta provincia.

No tan solo las primeras Autoridades, la municipalidad y todas las dependencias del Gobierno visitaron á S. E., sino que lo efectuaron igualmente una gran parte de los vecinos de esta. El Sr. La Rocha recibió á todos con la afabilidad y franqueza que le es propia, y se entretuvo largo rato con el Gobernador de la provincia, á quien dió las gracias en nombre del Gobierno por la eficaz y activa cooperacion con que ha secundado las disposiciones de la Autoridad militar para la pronta y feliz terminacion de las gavillas de facinerosos que al abrigo de una bandera política intentaban sumir de nuevo á la provincia en los horrores de la guerra civil.

Sabemos que el Sr. Gobernador insistió sobre la necesidad de que se activasen las obras de las carreteras abiertas en esta provincia, poniendo de manifiesto los elementos que nos hacen falta, y que S. E. contestó de una manera la mas satisfactoria.

A pesar de su corta permanencia visitó tambien el señor La Rocha el instituto provincial, en el cual fue recibido por el Sr. Director y una comision de Sres. catedráticos: quedó altamente satisfecho del brillante estado de aquel establecimiento, felicitando repetidas veces á los Sres. catedráticos que tuvieron la honra de acompañarle por el celo desplegado en pro de la enseñanza. Recorrió los gabinetes de historia natural y de física, el laboratorio de química y demas dependencias de la institucion por espacio de mas de dos horas, manifestando su agradable sorpresa de que un establecimiento que él habia visto hacer se hallase en tan poco tiempo en estado de poder vanagloriarse de ser el mejor de España. Por la tarde hubo gran parada en la Alameda: las fuerzas que componen la guarnicion de esta plaza se presentaron en ella con la marcialidad y aseo que tanto distingue en el dia al ejército español.

Tambien vino con el cuartel general el Excmo. señor Comandante general de esta provincia. (Del Postillon.)

Sevilla 21 de Agosto.

Se nos ha asegurado que otra de las concesiones hechas por el Gobierno á esta ciudad es la del convento de San Pedro Alcántara para instituto y colegio Real. Tambien se nos dice que no tardará mucho en empezarse la obra para la que se cuenta con mas fondos que los necesarios á la suma importancia de aquella. La clase proletaria, los artesanos y menestrales encontrarán este invierno trabajo y ocupacion abundante que redundará en beneficio del comercio y de todas las clases.

Hace dos dias llegó á esta ciudad el General Zariátegui. Ignoramos si permanecerá mucho tiempo en la capital de Andalucía.

Ayer no pudieron tener lugar en el hospital los ejercicios prácticos sobre el cadáver para continuar las oposiciones á una de las plazas de médico cirujano, vacante en aquel establecimiento.

La circunstancia de no haber fallecido ningun enfermo en el dia anterior fue causa de esta interrupcion. Mucho nos alegraremos que continúe. (De la Crónica.)

Málaga 18 de Agosto.

Anoche salió de este puerto para los de la costa de Levante el vapor Segundo Gaditano, que en el mismo dia habia llegado procedente de Cádiz y Algeciras.

A las cuatro ó seis leguas de distancia de él sufrió avería su caldera, y estuvo en peligro de incendiarse, con gran susto de las señoras y demas pasajeros que conducia. Mas afortunadamente fue socorrido por otro vapor de esa carretera, el Mercurio, que lo remolcó hasta este puerto, de donde creo que volverá á salir muy en breve, reparada completa y seguramente su avería. Ninguna desgracia ha sucedido.

No habia de ser una diversion exclusiva de los opulentos habitantes de la Gran Bretaña el tener para su recreo esos lindos y ligeros buques llamados yatch, en los cuales recorren los puertos de su pais, y muy frecuentemente los del continente europeo: tambien nosotros empezamos á entrar en esta aficion, y como principio sin duda de ella hemos visto uno de estos dias surcar la superficie de las aguas de nuestro puerto un buque; pero qué buque! un verdadero epitome extractado de un compendio, un pailebot, en fin, de 10 pies de largo, armado con un cañon de á 18. adarmos. Montaba este buque unos amigos nuestros, intrépidos navegantes, que surcando los procelosos mares del muelle nuevo al viejo por entre los islotes flotantes de las bollos de las anclas, y los bajos y escollos de las amarras y capenas de los buques fondeados, lograron descubrir la ignota península de los baños de Diana, unida al continente de Málaga por un istmo de tablas y maderos, especialidad en el género de los istmos no conocida hasta el dia. Al llegar á ella el buque explorador hizo sus disparos, y sus batidores recibieron á los intrépidos navegantes con hourras y aplausos.

El dicho buque, que lleva el poético nombre de Safo, ha hecho ya dos viajes de circunvalacion en el puerto, emprendidos y llevados á feliz término. En el primero estuvo á punto de naufragar, y fue necesario auxiliarle. Como hemos dicho, sus atrevidos propietarios, armadores y marineros, todo en una pieza, han ganado aplausos y nombradía.

Cartagena 20 de Agosto.

La magnífica y sorprendente obra del arsenal de Cartagena, en cuya dársena nuestros padres han visto fondeados 24 navios; ese vasto recinto, atrevimiento del arte, timbre de nuestros Monarcas y monumento que patentiza el poderío del pueblo español, necesita rehabilitar sus dos diques, de cuyo modo volverá á su antiguo estado, á lo que era cuando se alzó de planta y á lo que sin duda deberá ser.

Cuán necesarios sean en un arsenal esos grandes receptáculos, donde holgada y cómodamente penetran y se acomodan para sus reparaciones los buques de alto bordo, se deduce de la misma construccion de los arsenales, puesto que no hay uno, si es cual debe ser, que de ellos carezca, y ademas se comprueba por las cuantiosas sumas empleadas en construirlos.

Para demostrar lo que manifestamos, reflexionese que de los 423 696,520 rs. á que asciende el coste de una obra que actualmente no se haria duplicando el capital, se invirtieron 10.383,620 rs. en los diques mayor y menor, y esto sin adiccionar el gasto de la casa de bombas, é importe de la entonces ingeniosa máquina de vapor que hacia el desagüe, máquina que pide reemplazo, y cual un documento histórico debiera conservarse.

Mas volviendo á lo que nos proponiamos, la inutilidad de los diques es debida á la filtracion de aguas potables que á ellos se agolpan; y este inconveniente acaso no sea de difícil remedio, y aun con ventajas para el mismo arsenal.

El modo de conseguirlo seria abriendo dos ó mas pozos artesanos, de corto diámetro y no mucha profundidad, y es seguro que así, creando dos fuentes para aguada, las filtraciones desaparecerian.

Hé aqui el pensamiento que varias veces se nos ha ocurrido, y el cual publicamos hoy para lo que en su dia pueda convenir.

No nos proponemos, emitiendo esta idea, llamar la atencion del Sr. Ministro de Marina, que tan puntualmente cubre sus numerosas obligaciones, hácia un nuevo objeto de desembolsos, no: nos interesa, al contrario, que se continúe en la construccion de buques, y se atienda al personal y material del modo que se hace en el órden que palpamos, y se nos figura un sueño; mas á la vez no nos conceptuáramos buenos españoles si omitiésemos la publicacion de una idea que cuando convenga podrá utilizarse.

Nosotros, entusiastas por la felicidad de nuestra patria, y satisfechos cual nos hallamos con la proteccion que el Gobierno dispensa á Cartagena, únicamente indicamos lo que mañana será conveniente realizar para que España, reorganizando su armada y arsenales, con el desarrollo y fomento de su riqueza agrícola, con el beneficio de sus criaderos metálicos, y con cuanto en fin el Supremo Hacedor ha concedido al suelo y genio de los hijos de Iberia, sea sin duda lo que debe ser, un pueblo opulento y de primer órden, y una grande y fuerte y heroica nacion.

Notable es por mas de un concepto el sepulcro romano que se descubrió en la roca y al extremo de la escavacion hecha en el arsenal para construir el ferro-carril del nuevo varadero.

Los trabajadores que desmontaban en el extremo de este punto culminante del plano inclinado, notaron al apalancar y remover un canto de muchos quintales el ruido que ocasionaba su presion sobre un cuerpo duro y hueco al parecer, reduciéndole á fragmentos.

Desalojaron al fin la gran piedra, y confundidos con el escombros sacaban tuestos de barro cocido, y avanzando, estimulados ya por la curiosidad, extrajeron algunos pedazos de huesos y dos cráneos.

Hallaron tambien trozos en cantidad de sulfuro de plomo, calcinados unos y varios sin calcinar, con mas cuatro piedras de dos pulgadas de longitud, cuya figura equivale á dos conos unidos por su base, piedras que por su gravedad y aspecto las creyeron de litarge, y de las cuales una sola se conserva. Este acontecimiento dió origen á la noticia que se difundió de que en el arsenal se habia descubierto una mina de oro.

Todo ello sin embargo no era ni es otra cosa que un sepulcro abierto en la roca, quizá al poco tiempo de la conquista de Cartago nova, por Scipion el joven. Induce á creerlo así la circunstancia de no hallar lápida alguna sobre

el sepulcro, privilegio de que gozaron hasta los libertos; y ademas la colocacion de los esqueletos, pues aun cuando casi todos los huesos eran polvo, se veia claramente que los cadáveres se colocaron boca arriba con la cabeza elevada y en actitud de mirar al sol saliente; rito de los pueblos orientales ó razas indo-fenicias.

La forma de los cráneos, segun el norma verticalis de Blumenbach, correspondiente á la familia caucasiana, circasiana ó europea, es precisamente la que correspondia á los tirios, fenicios, cartagineses y europeos en general.

El estado de la conservacion de los huesos del cráneo, á pesar de haber permanecido quizá 2000 años en el sitio en que se encontraron, es de mucho interés para los anatómicos.

El ser dos demuestra que fuesen padre ó hijo, hermanos ó esposos, uno mayor que otro, lo que se deduce de la completa oxificacion de las suturas del uno de los cráneos, y el conservar el otro, es que los huesos no estaban adheridos, todos los dientes y huesos.

De las varias formas y restos del barro se podian distinguir las figuras de dos grandes ánforas romanas, dos mas pequeñas, los fondos de un crisol, de un vaso lacrimatorio y de una lámpara sepulcral, todo lo que demuestra que los cadáveres eran de dos fundidores de minerales de plomo.

Las llamadas piedras de litarge no eran tales, y si pedazos de plomo oxidado, cuya figura de dos conos unidos, y del peso de tres onzas, hacen sospechar fuesen armas arrojadas, de las que se desprenderian ó hicieron célebres á las terribles ondas de los baleares ó mallorquines.

Recordarán nuestros lectores que hace algunos meses habláramos del importantísimo proyecto de desaguar las minas situadas en el barranco frances: pues bien, hoy tenemos la complacencia de manifestarles que ya salió de la esfera de proyecto, siendo un contrato formal y solemne.

Con efecto, los presidentes de las ocho ricas pertenencias de aquel barranco, llamado con fundamento el Jaroso de Cartagena, acaban de firmar un convenio con Mr. J. Talabot, quien hace el desagüe por su cuenta, recibiendo un 14 por 100 de mena, cantidad que despues se reducirá á un 10.

Llegó el dia de extraer minerales de mayor profundidad que los extrajeran los romanos, minerales que producen un 50 por 100 de plomo con 3 onzas de plata por quintal, y de los que de aqui á pocos meses se sacarán diariamente de 1500 á 2000 quintales, cuyo valor en venta será á mas de 30 rs. quintal.

Felicitemos cordialmente á los mineros del barranco de Mendoza, así como á la empresa que se encarga de desaguar puesto con pingües utilidades para una y otros, que tan eficazmente van á contribuir al ensanche, fomento y desarrollo de la mineria de Cartagena.

Cádiz 21 de Agosto.

Sabemos que la fragata Correo, núm. 3, que manda el distinguido Capitan D. Luis Jardel, debe salir mañana para Barcelona, con objeto de recoger en dicho punto parte de la tropa que está destinada para el aumento de fuerza de la isla de Cuba.

Toledo 21 de Agosto.

El martes 20 á las seis de la tarde fue sorprendida una partida de ladrones, capitaneada por el célebre Manuel de Raspeño, antiguo jefe que fue de los mismos en los montes de Toledo. Veinte y dos pasajeros tenian atados y golpeados en la falda del monto del Duque, que con sus caballerias regresaban del mercado que los martes se celebra en Guadalajara. En el momento que el Comandante D. Pablo José Rodriguez, con los guardias civiles de caballería y algunos salvaguardias, fue visto por los facinerosos, montaron en las caballerias de los robados, y emprendieron su retirada, haciendo fusgo al Rodriguez y su partida, que á escape los persiguió; y viéndose acosados se posesionaron los ladrones de un cercado de viñedo, donde se hicieron fuertes tres de ellos; y como no quisieran entregarse, mandó Rodriguez tomar el cercado, lo que se verificó, quedando muertos en la refriega el Raspeño y dos mas de su partida, fugándose los restantes.

El denuedo y valor de los guardias civiles y salvaguardias que mandaba Rodriguez es digno de elogio. En seguida se desató á los 22 pasajeros, y se les entregó sus caballerias y efectos robados. Estos infelices habian sido atados y golpeados sin piedad desde las tres de la tarde que principiaron á ser robados, hasta las ocho de la noche que, concluida la refriega, fueron libertados.

Al oír los pueblos limítrofes el nutrido fuego de fusilería, tocaron á somaten; y armados con escopetas y palos, se presentaron á las órdenes del expresado Comandante, como igualmente los Alcaldes, que han demostrado un laudable celo, y tanto los pueblos como los robados daban pruebas de agradecimiento á este jefe y guardia civil por haberles salvado sus intereses y demas que es consiguiente.

Resúmen numérico de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Julio último.

Delin- cuentes.	Ladrones.	Reos prófugos.	Deser- tores.	Faltas loves.	Contra- bandos.	TOTAL.
382	484	94	72	4,764	9	2,496

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del dia 24 de Agosto á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Titulos del 3 por 100.....	..	33 1/4 din
Id. del 5 por 100.....	..	44 din.
Capenas no capitalizadas.....
Deuda sin interes.....	..	4 din.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	89 din.	..

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-35 d. París, 5-30 p. á 8 d. v.

Alicante, 1/2 d. Málaga, 1/4 din. d.
Barcelona á ps. fs., 1/4 pap. d. Santander, 1/8 id. id.
Bilbao, par. Santiago, 1/2 d.
Cádiz, par. Sevilla, 1/4 pap. d.
Coruña, 1/2 din. d. Valencia, 1/4 d.
Granada, 3/4 id. id. Zaragoza, 5/8 din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

COLECCION DE LAS OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

CORREGIDAS Y ORDENADAS POR EL AUTOR.

Se ha publicado el tomo segundo, que consta de las siguientes producciones dramáticas: *Los hijos de Eduardo*: *Me voy de Madrid*: *La redaccion de un periódico*: *El amigo mártir*: *Una de tantas*: *Muérrete ¡y verás!*: *La primera leccion de amor*: *D. Fernando el Emplazado*: *Medidas extraordinarias*: *Ella es él*: *El poeta y la beneficiada*: *El pro y el contra*: *El hombre pacífico*: *Flaquezas ministeriales*: *El qué dirán y el qué se me da á mí*: *Un día de campo*: *El novio y el concierto*: *No ganamos para sustos*: *¡Una vieja!*

Sigue abierta la suscripcion á 40 rs. en la Península y 50 en Ultramar y el extranjero cada tomo, igual en tamaño y volumen á los ya impresos; esto es, de 500 páginas poco mas ó menos, en 4.º mayor, edicion compacta, pero de cómoda lectura, papel superior y fundicion nueva. Nada se pide adelantado.

Puntos de suscripcion.

Madrid.—En las librerías de Perez, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor, y Monier, Carrera de San Gerónimo.

Provincias, Ultramar y extranjero.—En los despachos de los corresponsales de D. Francisco de Paula Mellado.

PARA LA HABANA.

Saldrá del puerto de la Coruña en todo el próximo mes de Setiembre la fragata española *Nueva Luisa*, su Capitan D. Justo Pastor de Fano: admite pasajeros, á los que ofrece las mayores comodidades en sus nuevas y elegantes cámaras, con el buen trato que tiene acreditado: la despacha su armador D. Bruno Herce, calle de Acevedo, núm. 37, y en Madrid darán razon los Sres. D. Silvestre Abad de Aparicio é hijo, calle del Príncipe, núm. 10 nuevo.

La batalla de Lepanto, poema, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Se vende en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, á 4 rs.

Continúa el catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

N

Nuevas indagaciones acerca de las fracturas de la rótula. Un tomo en 4.º marquilla, adornado de seis láminas para su mayor inteligencia, impreso en 1795, á 14 rs. en rama y 22 en pasta comun.

Noticia del establecimiento y uso del cementerio extramuros del Real Sitio de San Ildefonso. Un cuaderno en 4.º impreso en 1790, y adornado de dos láminas, á 2 rs. en rama y 2 rústica.

Noticia instructiva del uso y operaciones de la lana para fabricar estameñas finas &c. Un tomo en 4.º impreso en 1786, á 8 rs. en rama y 10 en rústica.

O

Oficio parvo de la Santísima Virgen y de difuntos. Un tomo en 8.º, adornado con dos estampas finas, á 3 rs. en rama y 10 en pasta comun.

Oficio de difuntos. Un tomo en 8.º, impreso en 1805, adornado con una estampa, á 3 rs. en rama y 6 en pasta comun.

Oficio parvo de nuestra Señora la Santísima Virgen María. Un tomo en 8.º, con una estampa fina, á 3 rs. en rama y 6 en pasta comun.

Observaciones sobre el pulso. Un tomo en 4.º á 6 rs. en rama y 12 en pasta comun.

Ordenanzas que S. M. mandó observar para la enseñanza de medicina práctica en las cátedras establecidas en el hospital general de Madrid, con la denominacion de Estudio Real de medicina práctica. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1795, á 3 rs. en rama y 4 en rústica.

Ordenanza que S. M. mandó observar para el gobierno y direccion del Real colegio de medicina de Madrid y su áulica y suprema Junta. Un cuaderno en 4.º, impreso de orden superior en 1796, á 3 rs. en rama y 4 en rústica.

Obras de D. Antonio Rafael Mengs, primer pintor que fue de Cámara, publicadas por D. José Nicolas de Azara: segunda edicion hecha de orden superior, año de 1797. Un tomo en 4.º marquilla á 14 rs. en rama y 24 en pasta comun.

Ordenanzas de las armadas navales de la corona de Aragon. Un tomo en 4.º marquilla, impreso en 1787, á 6 rs. en rama y 6 en rústica.

Ordenanzas del cuerpo de ingenieros cosmógrafos de Estado y del Real Observatorio. Un cuaderno en 4.º marquilla, impreso en 1797, á 2 rs. en rama y 3 en rústica.

Opera M. Tullii Ciceronis. Catorce tomos en 4.º, edicion de 1797, á 250 rs. en rústica y 400 en pasta comun.

Observaciones sobre la historia natural, geografia, agricultura, poblacion y frutos del reino de Valencia, por Don

Antonio Jor' Cabanilles. Dos tomos en folio, edicion de 1795, adornados de 10 mapas particulares y uno general de todo el reino, y 42 estampas que representan las principales poblaciones y algunas de sus preciosidades, todas primorosamente grabadas, á 120 rs. en rama y 138 en pasta comun.

Observaciones de las eficaces virtudes de varias plantas, por el Dr. D. Salvador Soliva. Tres tomos en 8.º marquilla, adornados de estampas, á 16 rs. en rama y 18 en rústica.

Obras de Cayo Salustio Crispo, traducidas por el señor Infante D. Gabriel, é impresas de orden superior el año de 1804. Dos tomos en 8.º marquilla, con una estampa fina, á 18 rs. en rama, 20 en rústica y 30 en pasta comun.

El mismo en papel vitela á 24 rs. en rama y 26 en rústica.

Obras poéticas de D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos, impresas de orden de S. M. en el año de 1816. Dos tomos en 8.º marquilla á 20 rs. en rústica y 30 en pasta comun.

Observaciones sobre el comercio del mar Negro. Un cuaderno en 4.º, impreso de orden superior en 1828, á 4 rs. en rústica.

Oda á la Reina nuestra Señora, por D. Mariano Roca de Togores. Un cuaderno en 4.º marquilla á real en rama y real en rústica.

Ordenanzas para todas las Audiencias de la Península é islas adyacentes. Un tomo en folio á 4 rs. en rústica.

Ordenanza de reemplazo de 1837 á 10 cuartos en rama.

P

Prontuario de los tratados de paz, alianza, comercio &c. desde 13 de Setiembre de 1398 hasta 1.º de Noviembre de 1700. Cuatro tomos en 8.º, impresos en 1791, á 14 rs. en rama y 18 en rústica.

Prontuario del canto llano gregoriano. Dos tomos en 4.º, divididos en tres volúmenes, á 40 rs. en rama y 60 en pasta comun.

Previsiones dirigidas á los maestros de primeras letras, por D. Juan Rubio. Un cuaderno en 4.º á 4 rs. en rama y 4 en rústica.

Praeparatio ad missam et gratiarum actio. Un tomo en 8.º á 2 1/2 rs. en rama y 5 en pasta comun.

Paráfrasis árabe de la tabla de Gebes, traducida al castellano é ilustrada con notas por D. Pablo Lozano y Casela: de orden superior año de 1793. Un tomo en 4.º marquilla, con una lámina fina, á 20 rs. en rama y 28 en pasta comun.

Prontuario anatómico teórico-práctico del cuerpo humano. Un cuaderno marca mayor adornado de estampas, edicion de 1799, á 40 rs. en rama y 40 en rústica.

Parte práctica de botánica del caballero Carlos Linneo. Nueve tomos en 8.º marquilla, edicion de 1784, á 140 rs. en rama y 220 en pasta comun.

Poesías patrióticas de D. Juan Bautista de Arriaza. Un tomo en 8.º á 4 rs. en rama y 8 en pasta comun.

Poesías líricas de D. Juan Bautista de Arriaza, nuevamente aumentadas con sus últimas composiciones. Dos tomos en 8.º con láminas, quinta edicion, año de 1829, á 30 rs. en rama y 36 en pasta comun.

Poesías de D. Juan Melendez Valdés. Cuatro tomos en 8.º á 40 rs. en rama, 42 en rústica y 52 en pasta comun.

Programas de filosofía. Un cuaderno en 4.º á 8 rs. en rústica.

Plan de estudios de 1847. Un cuaderno en 4.º á 3 rs. en rústica.

Plan de estudios de 1845. Un cuaderno en 4.º á 6 rs. en rústica.

R

Reflexiones sobre el verdadero arte de escribir, por el abate D. Domingo María de Servidori, de nacion romano, edicion del año de 1789. Un tomo de marca mayor en dos volúmenes con 114 estampas finas grabadas por los mejores profesores de aquel tiempo. El precio del volumen de reflexiones es 30 rs. en rama y 50 en pasta comun.

Idem el de estampas 50 rs. en rama y 75 en pasta comun.

Relacion de las epidemias. Un tomo en 4.º á 4 rs. en rama y 5 en rústica.

Reflexiones acerca de la epidemia que reinó en Cadiz el año de 1800. Un cuaderno en 4.º, impreso en el año de 1800, á 3 rs. en rama y 3 en rústica.

Real cédula y reglamento que S. M. manda observar para el gobierno y direccion del Real colegio de medicina de Madrid, impresa en 1795. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. en rama y 2 en rústica.

Respuesta á las objeciones que se han hecho contra el proyecto de un traje nacional para las damas, impreso en 1788. Un tomo en 8.º á 4 rs. en rama y 4 en rústica.

Resúmen sacado del inventario general histórico que se hizo en el año de 1793 de los arneses antiguos, armas blancas y de fuego, con otros efectos de la Real armería del Rey nuestro Señor. Un tomo en 8.º á 4 rs. en rama y 7 en pasta comun.

Resúmen del modo de cultivar las moreras y de criar los gusanos de seda, por D. Cayetano García Navarro. Un cuaderno en 8.º, impreso en 1786, á 2 rs. en rama y 2 en rústica.

Reglamento que S. M. mandó observar en los colegios militares de Alcalá de Henares, Valladolid y Granada para la educacion é instruccion de los cadetes del ejército, edicion de 1802. Un cuaderno en 4.º á 4 rs. en rústica.

Relacion de la calentura biliosa. Dos tomos en 8.º marquilla, impreso en 1804, á 12 rs. en rama y 20 en pasta comun.

Reglamento de acreedores contra la Inglaterra. Un cuaderno en 4.º á 10 cuartos en rústica.

Realidad en ilusion. Un cuaderno en 8.º á 8 cuartos en rústica.

Reglamento provisional de las escuelas públicas de instruccion primaria elemental. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. en rústica.

Reglamento provisional de las comisiones de instruccion primaria. Un cuaderno en 4.º á real en rústica.

Reglamento de exámenes para maestros de escuela elemental y de escuela superior de instruccion primaria. Un cuaderno en 4.º á real en rústica.

Reglamento interior para la caja de ahorros de Madrid, creada por Real decreto de 25 de Octubre de 1838. Un cuaderno en folio á 3 rs. en rústica.

Reglamento orgánico del cuerpo de carabineros del reino. Un cuaderno en folio á 4 rs. en rústica.

Reglamento para poner en práctica la ley de Ayuntamientos mandada observar por decreto de S. M. de 31 de Diciembre de 1843. Un cuaderno en 4.º á 6 rs. en rústica.

Relaciones y modelos de edificios urbanos á 4 cuartos en rama.

Idem idem para fincas rústicas á 4 cuartos en rústica.

Reglamento de Ayuntamientos de 1845. Un cuaderno en 4.º á 6 rs. en rústica.

Reglamento de Consejos provinciales. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. en rústica.

Reglamento del Consejo Real. Un cuaderno en 4.º á 6 rs. en rústica.

Reglamento para ejecutar el plan de estudios de 1847. Un cuaderno en 4.º á 6 rs. en rústica.

Reglamento del plan de estudios de 1845. Un cuaderno en 4.º á 7 rs. en rústica.

Reglamento del Congreso de Diputados. Un tomo en 16.º á 8 rs. en pasta comun.

Reglamento para la escuela de Nobles artes de San Fernando. Un cuaderno en 4.º á 3 rs. en rústica.

Reglamento de teatros. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. en rústica.

Reglamento para la contabilidad, administracion y régimen del teatro español. Un cuaderno en 4.º á 3 rs. en rústica.

(Se continuará.)

TEATROS.

TEATRO DE LA ACADEMIA, antes de los Basilio. A las ocho y media de la noche.—Despues de una sinfonía se ejecutarán los cuadros siguientes:

La jura en Santa Gadea, histórico.

Diana y Acteon, mitológico.

Premio á la victoria, ideal.

Muerte de Viriato, histórico.

Las señoritas Bustamante y Prieto bailarán las Corraleras de Sevilla, desempeñando la primera la parte de bailarín.

Ultimos momentos de D. Alvaro de Luna, histórico.

Rapto de las Sabinas, histórico.

Los dos Cónsules, histórico.

Honor á España, copia.

La jota aragonesa, baile.

SARAO ORIENTAL, calle de la Victoria, núm. 8.—Concierto instrumental, en el que tomará parte el Sr. Pont y Arnedo, profesor recién llegado de París.

Orden de la funcion.

- 1.º Sinfonía de la ópera *Semiramis*, de Rossini.
- 2.º Fantasia del *Otelo*, con solo de cornetín, de Rossini.
- 3.º Lágrimas de alegría, tanda de walses, de Mollberg.
- 4.º Andante y marcha, de Rossini.
- 5.º Variaciones de violín, ejecutadas por el Sr. Mollberg, de Berriot.

Descanso de media hora.

- 6.º Sinfonía del *Joven Enrique de Francia*, de Mehul.
 - 7.º Se presentará por primera vez el Sr. Pont y Arnedo, y ejecutará en el oboe la *Saboyarde*, de Brod.
 - 8.º La siempre aplaudida composicion sobre motivos españoles, de Gevaerd.
 - 9.º Caprichos en el xilo-cordeon por Mollberg.
- El despacho estará abierto desde las nueve de la mañana en adelante en el mismo local.

CIRCO GIMNÁSTICO ESPAÑOL (Hipódromo extramuros de la puerta de Santa Bárbara). Gran funcion para hoy domingo 25 á las cinco de la tarde, bajo la direccion de los Sres. D. José Carrasco y D. Antonio Serrate.

Vista la grande aceptacion con que el público de esta corte ha recibido á las compañías de los Sres. Carrasco y Serrate, particularmente al niño Emilio, el Mallorquin, con la numerosa concurrencia que les ha honrado, han dispuesto para este dia un variado espectáculo, que será distribuido del modo siguiente:

Primera parte.

- 1.º Sinfonía por la banda de música.
- 2.º Diferentes saltos de la batuda en el caballo ecuestre, distinguiéndose el niño Emilio con varios saltos mortales.
- 3.º La señorita Doña Josefa Serrate, en el alambre flojo, ejecutará el torero andaluz, escena nacional.
- 4.º Variados juegos icarios y lucha á dos y tres, por el Sr. Carrasco y sus interesantes niños.
- 5.º La polka de los tambores, por la señorita Consolacion y Felipe Serrate.
- 6.º A peticion del público se volverá á repetir la gran rotacion del globo terrestre, sobre el que irá el niño Emilio y subirá una rampa de 50 pies.
- 7.º Intermedio de música.

Segunda parte.

- 8.º La muy aplaudida pantomima titulada *Los molineros*, por la niña Josefa Hijosa, de edad de siete años, y por los niños Emilio, Carabes y Casas.
- 9.º Torturas y dislocaciones por primera vez, ejecutadas por el Sr. Felipe.
- 10.º La señorita Consolacion Serrate bailará el *Ole de Triana*.
- 11.º Un intermedio, por el Mallorquin.

Fuegos artificiales dirigidos por D. José Hernandez el castellano.

- 1.º Variedad de voladores.
 - 2.º Una pieza titulada el *Velador*, en que danzará una preciosa ninfa guarnecida de varios colores.
 - 3.º Un obelisco romano que se abrirá en tres coronas formando un bombardeo de luces de colores.
 - 4.º La hermosa pieza de cuatro trasformaciones.
 - 5.º Un bombardeo de balas de iluminacion que saldrán de dos palmeras, y en el centro estará el árbol guarnecido de fuegos artificiales, en el que se colocará de cabeza el niño Emilio, el Mallorquin, durante el bombardeo.
- Finalizando la funcion con una estrepitosa bomba.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.